

M. O. P.

PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS

PARA EL AÑO 1938

JEFE BIBLIOTECA

Buenos Aires, Junio 22 de 1938.-

Vistas las planillas presentadas por los distintos Departamentos de Estado a los efectos de la confección del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, que debe formularse conforme a lo determinado en el artículo 65 de la Ley 11.672; y

CONSIDERANDO:

1º-Que se ha hecho al Ministerio de Hacienda la consulta previa que proscribo esta última disposición y el Decreto del 9 de octubre de 1925, que reglamenta la Ley N° 10.285;

2º-Que en la confección de esas planillas se han tenido en cuenta los siguientes créditos: a) los de arrastre (Ley 10.285); b) los autorizados en la Ley de Presupuesto en vigor; y c) los autorizados por leyes especiales;

3º-Que las provisiones del Plan proyectado dan preferencia especial a las obras actualmente en ejecución, dentro del concepto expresado por el P.E. en su Mensaje de apertura de las Sesiones ordinarias del H. Congreso acerca de la necesidad de terminirlas antes de acometer la iniciación de otras nuevas;

4º-Que conviene centralizar en un solo Departamento de Estado el ajuste de los créditos del Plan siendo el más autorizado para hacerlo en virtud de la disposición de la Ley N° 3727 el de Obras Públicas;

5º-Que ello no obstante y a fin de propender a la normal conducción de las obras es ventajoso autorizar a los otros Departamentos que deben intervenir en la realización del mismo a modificar con la intervención previa del citado Ministerio y del de Hacienda los créditos de las distintas partidas de sus correspondientes incisos, aumentándolos o reduciéndolos, de acuerdo al estado de los trabajos y desenvolvimiento de los mismos, siempre que no se altere el crédito legal que les corresponde ni exceda la cantidad total que se le fija en este decreto;

6º-Que, para hacer efectivos los créditos autorizados como contribución del Estado a la realización de obras pertenecientes a ins-

//////////

tituciones de beneficio público , es conveniente fijar una partida global con el objeto de evitar dilaciones innecesarias, y disponer que el P.E. por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, proceda a su distribución entre las entidades beneficiadas, dando preferencia a aquellas obras que se encuentran en curso de ejecución, con riesgos de sufrir perjuicios si se paralizan, y a las que tengan aprobada la documentación técnica requerida por las disposiciones vigentes;

Por estas consideraciones:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el siguiente Plan de Inversiones para Trabajos Públicos durante el año 1938, el que asciende a la suma de (\$ 159.120.900 m/n.) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, descompuesto en la siguiente forma:

Inciso 1º		
(Item 1 y 2)	- Dirección General de Arquitectura, obras.....m\$n.	24.158.400,-
(Item 3)	- Subsidios a distribuir entre las partidas del Presupuesto de 1938 y anteriores..... "	6.000.000,-
Inciso 2º-	Dirección General de Irrigación.... "	13.099.400,-
Inciso 3º-	Dirección General de Navegación y Puertos..... "	20.887.000,-
Inciso 4º-	Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo..... "	2.726.000,-
Inciso 5º-	Administración de los Ferrocarriles del Estado..... "	43.900.000,-
Inciso 6º-	Dirección de Obras Sanitarias de la Nación..... "	28.100.000,-
Inciso 7º-	Ministerio de Guerra..... "	12.815.000,-
Inciso 8º-	Ministerio de Marina..... "	6.075.100,-

////////////////////////////////

//////////

Inciso 9°. Para cumplimiento del artículo
59 de la Ley 12.150, conforme a
los decretos reglamentarios del
mismo.....m\$.n. 1.360.000.--

ARTICULO.2°. -Apruébanse, asimismo, las planillas de detalle agregadas al presente, del que forman parte integrante, debiendo el Ministerio de Hacienda disponer la apertura de los créditos correspondientes, quedando supeditada la fijación definitiva de los saldos de arrastre al resultado del cierre del ejercicio del año próximo pasado.-

ARTICULO 3°. -Autorízase a los Ministerios de Guerra, Marina, y Obras Públicas para redistribuir los créditos fijados en incisos que les corresponden en el Plan aprobado por el artículo primero con la intervención previa de los Ministerios de Obras Públicas y Hacienda en virtud de lo establecido en los considerandos de este Decreto, quedando derogada toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4°. -La distribución de la suma global asignada para subsidios y los reajustes que sea necesario efectuar en el transcurso del año de los créditos fijados en el inciso correspondiente a Ferrocarriles del Estado se hará por decreto del Poder Ejecutivo expedido por el Departamento de Obras Públicas siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Decreto número 99.504 del 6 de Febrero de 1937.-

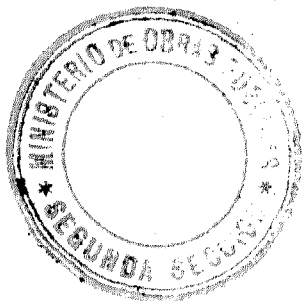
ARTICULO 5°. -Dése cuenta en su debida oportunidad al Honorable Congreso de la Nación del Plan que se aprueba, comuníquese, publíquese, ingértese en el Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el artículo segundo del presente Acuerdo; fecho, vuelva al Ministerio de Obras Públicas.-

(Fdo)

ORTIZ.

DECRETO N° 7376.-

M.R.Alvarado.-Pedro Groppo.-
José María Cantilo.-J.Padilla.-
León Scasso.-Carlos Márquez.-
Jorge E.Coll.-Diógenes Taboada.-



PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1938

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

--- 1 ---

Nº DE ORDEN	R U N R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
----------------	-----------	--------	-----------------------

INCISO 1º

ITEM 1

PARTIDAS GENERALES

1	Construcción de obras arquitectónicas cuyos presupuestos no excedan de \$ 50.000 m/n.	1-1-2/938	100.000.00
2	Cercos y veredas en terrenos de propiedad fiscal	1-1-3/938	80.000.00
3	Ampliaciones y modificaciones en edificios fiscales, hasta un monto de \$ 30.000 m/n. cada uno	1-1-6/938	200.000.00
TOTAL DEL ITEM 1			380.000.00

ITEM 2

PARTIDAS ESPECIALES

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

Correos y Telégrafos

1	Capital Federal. Para estanterías, armarios metálicos y mobiliarios en el nuevo edificio	4º-3	14.000.00
2	Capital Federal. Para el edificio de la Administración	4º-1	80.000.00
3	General Lamadrid, Buenos Aires. Adquisición de terreno y obras	4º-227	45.000.00
4	Ingeniero White, Bahía Blanca, Buenos Aires	1-2-6/938 1-2-5/937	30.500.00
5	Rosario, Santa Fé. Adquisición de terreno y construcción	4º-15	82.000.00
6	Rafino, San Lorenzo y Bigand, Santa Fé. Adquisición de terreno y obras	1-2-14/937 4º-479	80.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
20	Capital Federal. Cuartel para la Guardia de Seguridad. Construcción -----	4º-32	180.000.00
21	Capital Federal. Departamento Central. Modificaciones y ampliaciones -----	4º-27	20.000.00
22	Capital Federal. Garage -----	4º-31	70.000.00
23	General Pico, La Pampa. Comisaría -----	1-2-72/938 4º-418	60.000.00
24	General Conesa, Río Negro. Comisaría. Construcción del edificio -----	4º-354	70.000.00
25	Comallo, Río Negro. Comisaría -----	1-2-73/938 1-2-76/937	40.000.00
26	El Bolsón, Río Negro. Comisaría -----	1-2-74/938 1-2-75/937	20.000.00
27	Río Gallegos, Santa Cruz. Comisaría -----	1-2-76/938 1-2-75/937	70.000.00
V a r i o s			
28	Capital Federal. Congreso Nacional. Obras de terminación, modificaciones, ampliaciones reparos, estanterías, ascensores y muebles de acero para los sótanos -----	1-2-77 y 79/938 1-2-77/937 4º-46	150.000.00
29	Capital Federal. Instituto Bacteriológico. Ampliaciones, modificaciones y reparos -----	1-2-80/938 4º-42	150.000.00
30	Olivos, Buenos Aires. Residencia Presidencial. Construcción Colonia de Niños Débiles y obras -----	1-2-81/938 4º-569	270.000.00
30a	Choele Choel, Río Negro. Sala de Primeros Auxilios -----	1-2-94/938 1-2-91/937	30.000.00
30b	El Bolsón, Río Negro. Sala de Primeros Auxilios y Maternidad. Construcción -----	1-2-97/938 1-2-94/937	20.000.00
30c	Valcheta, Río Negro. Sala de Primeros Auxilios -----	1-2-99/938	40.000.00
31	Viedma, Río Negro. Edificio de la Gobernación. Adquisición de terreno y obras -----	1-2-98/938 4º-59	15.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
32	Neuquén. Sala de Primeros Auxilios -----	1-2-106/938 2º-320	80.000.00
33	Zapala, Neuquén. Sala de Primeros Auxilios	1-2-107/938 2º-319	40.000.00
34	Río Gallegos, Santa Cruz. Casa de Gobierno	1-2-108/938 1-2-98/937	60.000.00
35	Formosa. Asistencia Pública. Pabellón cocina y obras -----	1-2-144/937	29.000.00
36	Santa Rosa, La Pampa. Estación Sanitaria ---	1-2-93/938 4º-477	90.000.00
37	Cumplimiento Ley 11.359 (Profilaxis y tratamiento de la lepra) -----	1-2-120/938 4º-382	2.000.000.00
38	Edificios fiscales en los territorios nacionales hasta un monto de \$ 50.000 n/n. cada uno, pudiendo aumentarse este monto en proporción al número de edificios que se agrupan -----	1-2-121/938 1º-15	180.000.00
39	Estaciones Sanitarias en Capitales de Provincias. Ampliaciones, modificaciones y reparos -----	4º-54	60.000.00
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO			
Hospitales de la Nación			
40	Corrientes. Hospital de Aislamiento. Obras	1-2-127/938 4º-61	100.000.00
41	Santiago del Estero. Hospital Independencia	1-2-132/938 4º-68	100.000.00
42	Salta. Hospital de Niños anexo al Hospital del Milagro -----	1-2-131/938 4º-65	36.000.00
43	Vera, Santa Fe. Hospital Regional -----	1-2-126/938 4º-426	150.000.00
43a	Bariloche, Río Negro. Hospital Regional. Construcción -----	1-2-135/938 2º-160	50.000.00
V a r i o s			
44	Capital Federal. Edificio Arenales 761/765. Obras de adaptación para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -----	1-2-133/937	70.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
44a	Azul, Buenos Aires. Obispado. Construcción	1-2-127/937	50.000.00
44b	Bahía Blanca, Buenos Aires. Obispado. Construcciones -----	1-2-125/937	40.000.00
44c	Mercedes, Buenos Aires. Obispado. Construcción -----	1-2-136/938 1-2-126/937	70.000.00
45	Rosario, Santa Fé. Edificio Obispado. Obras -----	1-2-128/937	47.500.00
46	Rosario, Santa Fé. Iglesia Catedral. Obras	1-2-129/937	24.400.00
46a	Rosario, Santa Fé. Seminario Conciliar. Obras -----	1-2-138/938	70.000.00
47	San Lorenzo, Santa Fé. Convento San Lorenzo. Ampliaciones, modificaciones y reparos	1-2-124/937	25.000.00
47a	Santa Fé. Palacio Episcopal y Seminario Conciliar. Obras de reparos y ampliación -	1-2-140/938 1-2-131/937	50.000.00
47b	Paraná, Entre Ríos. Residencia Arzobispal	1-2-141/938	50.000.00
48	Santiago del Estero. Catedral. Modificaciones y reparos -----	1-2-146/938 4°-431	80.000.00
49	Santiago del Estero. Convento San Francisco. Modificaciones y reparos -----	1-2-133/937	19.000.00
50	Santiago del Estero. Palacio Episcopal. Obras complementarias -----	1-2-147/938 4°-270	20.000.00
51	Tucumán. Catedral. Obras de consolidación y reparos -----	1-2-148/938 4°-432	120.000.00
52	Mendoza. Monumento Nacional Basílica de San Francisco. Reparaciones -----	1-2-327/938 4°-433	9.000.00
53	Catamarca. Convento de San Francisco. Reparaciones -----	1-2-139/937	19.000.00
54	Salta. Palacio Episcopal. Para terminación obras de consolidación y refacción -----	1-2-143/938 4°-386	30.000.00

N° DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
55	Jujuy. Catedral. Obras complementarias y re- paros -----	1-2-144/938 4°-488	24.000.00
DEPARTAMENTO DE HACIENDA			
56	Capital Federal. Edificio Avenida de Mayo 1301/17 -----	1-2-154/938 4°-556	12.000.00
57	Rosario, Santa Fé. Aduana -----	1-2-157/938 4°-73	100.000.00
57a	Pueblo Brugo, Entre Ríos. Receptoría de Ren- tas Nacionales y Ayudantía Marítima -----	1-2-153/937	40.000.00
58	Puerto Bermejo, Chaco. Receptoría de Rentas	1-2-155/937	48.000.00
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA			
J u s t i c i a			
59	Capital Federal. Escuela de Artesanos Alma- fuerte. Reconstrucción del edificio -----	1-2-161/938 1-2-156/937	160.000.00
60	Capital Federal. Morgue Judicial -----	1-2-157/937 4°-367	35.000.00
61	Capital Federal. Palacio de Justicia -----	1-2-162/938 4°-84	400.000.00
62	Las Armas, Buenos Aires. Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" -----	1-2-165/938 4°-438	70.000.00
63	Marcos Paz, Buenos Aires. Colonia Hogar Ri- cardo Gutierrez. Nuevas construcciones, am- pliaciones, modificaciones y reparos -----	1-2-164/938 4°-87	180.000.00
64	Pilar, Buenos Aires. Instituto Carlos Pelle- grini. Modificaciones, ampliaciones y repa- ros -----	4°-439	70.000.00
65	Paraná, Entre Ríos. Juzgado Federal. Amplia- ciones y modificaciones -----	4°-440	15.000.00
65a	Entre Ríos. Colonia de Menores Abandonados y Delincuentes. Adquisición de terreno y construcción -----	1-2-166/938	150.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
66	Santa Rosa, La Pampa. Nuevos pabellones en la Cárcel -----	1-2-162/937 4º-85	90.000.00
67	Resistencia, Chaco. Cárcel. Construcción --	1-2-167/938 4º-89	90.000.00
Colegios y Escuelas			
68	Capital Federal. Colegio Nacional Central -	4º-97	60.000.00
69	Capital Federal. Escuela Industrial de la Nación. Ampliaciones, modificaciones y reparos -----	1-2-169/938 4º-113	150.000.00
70	Capital Federal. Escuela Normal nº 1. Ampliaciones, modificaciones y reparos -----	1-2-176/938 4º-441	50.000.00
71	Capital Federal. Escuela Normal nº 3. Ampliaciones y modificaciones -----	4º-108	40.000.00
72	Capital Federal. Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova". Ampliaciones y modificaciones -----	1-2-166/937	45.000.00
72a	Capital Federal. Escuela Técnica de Oficios nº 4 de la Nación. Para adquisición de terreno y construcción -----	1-2-171/938 1-2-167/937	140.000.00
73	Azul, Buenos Aires. Escuela Normal Mixta Bernardino Rivadavia. Reparaciones y ampliaciones -----	4º-442	18.000.00
74	Chivilcoy, Buenos Aires. Colegio Nacional. Construcción -----	4º-101	115.000.00
75	Dolores, Buenos Aires. Escuela de Artes y Oficios -----	1-2-177/938 1-2-174/937	60.000.00
76	Junín, Buenos Aires. Escuela de Artes y Oficios -----	4º-307	8.000.00
77	La Plata, Buenos Aires. Escuela de Bellas Artes y Biblioteca de la Universidad. Construcción y habilitación -----	1-2-178/938 4º-171	60.000.00
78	La Plata, Buenos Aires. Escuela Industrial. Construcción -----	1-2-179/938 4º-115	200.000.00

Nº DE ORDEN	R U E R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
79	La Plata, Buenos Aires. Escuela Normal de Maestras -----	4º-117	53.000.00
80	Las Flores, Buenos Aires. Escuela Normal --	4º-324	37.000.00
81	Luján, Buenos Aires. Escuela Normal -----	4º-122	25.000.00
82	Olavarría, Buenos Aires. Escuela Normal --	4º-333	20.000.00
82a	Tandil, Buenos Aires. Escuela Normal -----	1-2-183/938 1-2-182/937	60.000.00
83	Partido de 25 de Mayo, Buenos Aires. Escuela de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti. Obras de ampliación --	1-2-180/938 1-2-275/937	90.000.00
84	25 de Mayo, Buenos Aires. Escuela Normal --	4º-325	10.000.00
85	Gálvez, Santa Fé. Escuela de Artes y Oficios. Ampliaciones -----	4º-127	60.000.00
86	Rafaela, Santa Fé. Colegio Nacional. Adquisición de terreno y obras -----	1-2-193/938 1-2-185/937	92.000.00
87	Rosario, Santa Fé. Colegio Nacional nº 1. Construcción nuevo edificio y adquisición de terreno -----	4º-296	465.000.00
87a	Rosario, Santa Fé. Escuela Normal de Profesoras nº 1 "Nicolás Avellaneda". Para adquisición de terreno destinado a su Colonia de Vacaciones -----	1-2-195/938	50.000.00
87b	Rosario, Santa Fé. Escuela Normal de Varones nº 3. Adquisición de terreno y obras --	1-2-194/938 4º-147	165.000.00
88	Santa Fé. Facultad de Ciencias Químicas y Escuela Industrial. Modificaciones y ampliaciones -----	1-2-198/938 4º-443	100.000.00
89	Santa Fé. Colegio Nacional -----	4º-359	3.000.00
90	Santa Fé. Escuela Normal -----	4º-126	18.000.00

N° DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
90a	Santa Fé. Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva". Para adquisición de terreno faltante y construcción -----	1-2-196/938	50.000.00
91	Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Colegio Nacional. Reconstrucción -----	1-2-199/938 4°-446	250.000.00
92	Paraná, Entre Ríos. Colegio Nacional. Plaza de ejercicios físicos -----	4°-292	2.500.00
93	Victoria, Entre Ríos. Escuela de Artes y Oficios. Construcción, adquisición de terreno para plaza de ejercicios físicos, casa del mayordomo y construcción verja -----	1-2-205/938 4°-385	60.000.00
94	Victoria, Entre Ríos. Escuela Normal -----	4°-131	10.000.00
94a	Villaguay, Entre Ríos. Colegio Nacional. Adquisición de terreno y construcción -----	1-2-201/938 1-2-195/937	30.000.00
94b	Guaaleguaychú, Entre Ríos. Colegio Comercial. Adquisición de terreno y construcción -----	1-2-200/938 1-2-194/937	20.000.00
95	Corrientes. Colegio Nacional -----	1-2-206/938 4°-105	18.000.00
96	Corrientes. Escuela Normal de Profesores --	1-2-216/938 4°-136	12.000.00
96a	Mercedes, Corrientes. Escuela Normal. Construcción del edificio -----	1-2-217/938 4°-340	100.000.00
97	Monte Caseros, Corrientes. Escuela Monumental -----	1-2-209/938 4°-373	120.000.00
98	Bell Ville, Córdoba. Escuela Normal -----	1-2-218/938 4°-393	16.000.00
99	Córdoba. Colegio Nacional Monserrat. Ampliaciones -----	1-2-219/938 1-2-209/937	90.000.00
99a	Córdoba. Escuela de Artes y Oficios. Adquisición de terreno y construcción -----	1-2-218 ¹ / ₂ /938 1-2-210/937	100.000.00
100	Córdoba. Escuela Normal. Ampliaciones, reparaciones y estanterías Biblioteca -----	1-2-211/937 1-2-212/937	80.000.00
100a	Cruz del Eje, Córdoba. Escuela Normal -----	4°-496	50.000.00
100b	Villa Dolores, Córdoba. Escuela Normal -----	1-2-220/938 4°-499	100.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
101	San Luis. Colegio Nacional -----	1-2-221/938 4º-105	59.000.00
102	La Banda, Santiago del Estero. Escuela Nor- mal. Construcción -----	1-2-228/938 4º-152	5.000.00
102a	La Banda, Santiago del Estero. Escuela de Artes y Oficios. Adquisición terreno fal- tante y obras -----	1-2-227/938 1-2-220/937	80.000.00
102b	Aguilares, Tucumán. Colegio Nacional. Ad- quisición de terreno y construcción -----	1-2-229/938 1-2-238/937	30.000.00
103	Tucumán. Escuela Normal Mixta -----	4º-140	150.000.00
103a	Colonia Atuel Sud, San Rafael, Mendoza. E- dificio Escuela. Obras -----	1-3-503/938 2º-284	40.000.00
104	Jachal, San Juan. Escuela Normal -----	1-2-226/937 4º-142	5.000.00
105	San Juan. Colegio Nacional -----	4º-107	100.000.00
106	San Isidro, Catamarca. Escuela de Orienta- ción Rural. Reparaciones, ampliaciones y construcción dependencias -----	4º-145	10.000.00
107	Chilecito, La Rioja Escuela Normal -----	1-2-228/937 4º-150	18.000.00
108	Salta. Colegio Nacional. Adquisición terre- nos linderos y obras -----	1-2-234/938 4º-506	100.000.00
109	Humahuaca, Jujuy. Escuela Normal. Amplia- ciones y modificaciones para adaptarla a la Orientación Rural de la Enseñanza -----	1-2-233/937 4º-149	45.000.00
110	Jujuy. Colegio Nacional. Construcción -----	1-2-235/937 4º-106	90.000.00
111	Jujuy. Escuela de Artes y Oficios -----	1-2-242/938 4º-451	150.000.00
112	Jujuy. Escuela Normal -----	1-2-243/938 4º-141	150.000.00
Universidades			
113	Capital Federal. Facultad de Agronomía y Veterinaria. Construcción pabellones, am- pliaciones, modificaciones y reparos -----	1-2-254/938 4º-315	180.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
114	Capital Federal. Facultad de Ciencias Económicas y Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini. Reparaciones generales, sanitarias y eléctricas -----	4°435	6.000.00
115	Capital Federal. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Ampliaciones, modificaciones y reparos -----	1-2-255/938 4°-154	60.000.00
116	La Plata, Buenos Aires. Facultad de Agronomía -----	1-2-263/938 4°-159	100.000.00
116a	La Plata, Buenos Aires. Facultad de Medicina y Veterinaria. Modificaciones y ampliaciones del edificio principal -----	1-2-255/937	50.000.00
117	La Plata, Buenos Aires. Facultad de Química y Farmacia -----	1-2-265/938 4°-317	120.000.00
118	La Plata, Buenos Aires. Universidad. Instituto de Física y Departamento de Electrotécnica. Obras de ampliación y mejoras -----	1-2-260/937 4°-394	66.500.00
119	La Plata, Buenos Aires. Universidad. Instituto de Hidráulica. Obras e instalaciones para su habilitación -----	1-2-268/938 4°-161	90.000.00
120	Rosario, Santa Fé. Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico Químicas y Naturales y Escuela Industrial -----	1-2-269/938 4°-163	280.000.00
121	Santa Fé. Universidad Nacional del Litoral. Construcción y habilitación -----	1-2-270/938 4°-301	280.000.00
122	Paraná, Entre Ríos. Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal -----	4°-302	150.000.00
123	Córdoba. Universidad. Ampliaciones y modificaciones -----	1-2-276/938 4°-459	240.000.00
V a r i o s			
124	Capital Federal. Construcción del edificio de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, en el terreno donado para tal efecto por los Doctores Rafael y Marcelino Herrera Vegas -----	1-2-279/938 4°-312	180.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
125	Capital Federal. Hospital de Clínicas. Repá- ros	4°-162	40.000.00
126	Capital Federal. Hospital de Clínicas. Ins- tituto de Cirugía. Reparaciones y ampliacio- nes	4°-516	2.000.00
127	Capital Federal. Hospital Muñiz. Ampliación de salas; construcción, habilitación y con- servación de pabellones para la Cátedra de Enfermedades Infecciosas	4°-167	30.000.00
128	Capital Federal. Centro de Investigaciones Fisiológicas. Construcción de un pabellón a nexo al de "Las Provincias" del Hospital Tornú. Ley 12.229	1-2-255/938 1-2-250/937	30.000.00
129	Capital Federal. Instituto Experimental del Cáncer. Construcción y habilitación de pabe- llones	1-2-280/938 4°-368	400.000.00
130	Capital Federal. Instituto de Perfecciona- miento Médico Quirúrgico, Hospital Durand. Ley 12.290	1-2-261/938 1-2-251/937	120.000.00
131	Capital Federal. Museo Nacional de Bellas Artes. Ampliaciones, modificaciones y habi- litación	1-2-270/937 4°-404	60.000.00
132	Capital Federal. Museo de Historia Natural. Pabellones	1-2-282/938 4°-106	300.000.00
133	Capital Federal. Museo Histórico Nacional. Modificaciones y ampliaciones	1-2-283/938 4°-430	90.000.00
134	Capital Federal. Museo Mitre. Ampliaciones y modificaciones	1-2-284/938 1-2-272/937	34.500.00
135	Capital Federal. Sociedad Científica Argen- tina	4°-57	12.000.00
136	Capital Federal. Teatro Nacional de Come- dias "Cervantes". Ampliaciones, modificacio- nes y reparos	1-2-273/937	60.000.00
137	Nequén, Buenos Aires. Colonia de Viños De- biles	1-2-285/938 4°-179	98.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O.	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
138	Rosario, Santa Fé. Hospital Centenario ----	1-2-286/938 2º-140	160.000.00
139	Córdoba. Hospital de Clínicas. Reconstruc- ción; reparos y modificaciones -----	1-2-287/938 4º-175	370.000.00
140	Córdoba. Maternidad. Construcción -----	4º-173	55.000.00
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA			
141	Capital Federal. Laboratorio Bacteriológico La Paternal. Corral para estatular ovinos y horno crematorio -----	1-2-285/937	30.000.00
142	Capital Federal. La Paternal. Pabellón para el estudio de la fiebre aftosa -----	1-2-284/937 4º-462	7.000.00
143	Olavarría, Buenos Aires. Escuela de Agricul- tura. Obras de ampliación y reparos -----	1-2-287/937	27.000.00
144	Tandil, Buenos Aires. Granja Ranón Santama- rina. Ampliaciones -----	1-2-289/937	50.000.00
145	Casilda, Santa Fé. Escuela de Agricultura. Ampliaciones, modificaciones y reparos ----	1-2-294/938 4º-186	80.000.00
146	Las Delicias, Entre Ríos. Escuela de Agri- cultura. Construcción pabellón de peones y obras -----	4º-188	34.000.00
146a	Tucumán. Observatorio Regional Meteorológi- co. Adquisición de terreno y obras -----	4º-512	30.000.00
147	Yerús, Entre Ríos. Chacra Experimental. Construcción casa del Director y Administra- ción -----	1-2-291/937	23.000.00
148	Corrientes. Observatorio Meteorológico Re- gional. Adquisición terreno y construcción	1-2-300/938 1-2-293/937	5.000.00
149	Bell Ville, Córdoba. Escuela de Agricultura. Ampliaciones y reparos -----	4º-191	80.000.00
150	Córdoba. Escuela de Agricultura -----	4º-192	30.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
151	Mendoza. Observatorio Regional Meteorológico	1-2-306/937 4º-397	60.000.00
152	Alto de Sierra, San Juan. Chacra Experimental	1-2-304/938 4º-368	29.000.00
152a	Catamarca. Vivero Nacional y Chacra Experimental. Para adquisición terreno y construcciones -----	1-2-299/937	40.000.00
152b	Concarán, San Luis. Escuela Granja. Construcción -----	1-2-302/938 1-2-300/937	20.000.00
152c	Quines, San Luis. Escuela Granja. Construcción -----	1-2-301/938 1-2-301/937	20.000.00
153	La Quiaca, Jujuy. Para construcción de la Oficina de Inmigración -----	4º-465	24.000.00
154	Jujuy. Observatorio Meteorológico. Adquisición de terreno y construcción -----	1-2-309/938 1-2-304/937	30.000.00
155	Comodoro Rivadavia, Chubut. Inspección Minera	1-2-307/937	52.000.00
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS			
156	Capital Federal. Edificio para Oficinas Químicas Nacionales. Obras y habilitación -----	1-2-155/938 1-2-148/937 Art. 66 Ley 11.672 Edic. 1938	300.000.00
157	Capital Federal. Talleres y Depósitos de la Dirección General de Arquitectura. Obras de ampliación -----	1-2-311/938 4º-361	100.000.00
158	Capital Federal. Liga Argentina de Empleados Públicos, Moreno 1332. Ampliaciones y modificaciones --	Ley 12.097 4º-401	45.000.00
159	Capital Federal. Refecciones de Galpones de las Obras Sanitarias de la Nación para dependencias del Gobierno Nacional, incluso habilitación -----	1º-14	16.000.00
160	Yapeyú, Corrientes. Restauración de la casa de San Martín, incluso adquisición terreno --	1-2-318/938 4º-203	98.000.00
161	Córdoba. Via. Zona de la Dirección General de Arquitectura -----	1-2-319/938 1-2-312/937	82.000.00
162	Salta. Edificio de Oficinas Públicas Nacionales. Adquisición de terreno y construcción, incluso adquisición de muebles -----	1-2-320/938 4º-345	100.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
162a	Salta. Para adquisición de terrenos contiguos al edificio de Oficinas Nacionales --	1-2-321/938	20.000.00
163	Humahuaca, Jujuy. Cabildo Histórico. Obras de restauración y ampliación -----	1-2-324/938 4º-346	50.000.00
164	Quebrada de Humahuaca, Jujuy. Monumento a la Independencia y obras de acceso, incluso adquisición terrenos -----	1-2-325/938 4º-347	120.000.00
164a	Bariloche, Río Negro. Centro Cívico de Bariloche, dependiente de la Dirección de Parques Nacionales. Para la construcción de los siguientes edificios: Correos y Telégrafos, Municipalidad, Aduana, Dirección de Reditos, Museo Regional, Biblioteca Popular, Policía y Juzgado de Paz -----	1-2-329/938 1-2-324/937	150.000.00
PARTIDAS CON CARGO A RECURSOS DE LEYES ESPECIALES			
165	Capital Federal. Adquisición de terrenos y construcción de edificios para Comisarias -	Ley 11.687	450.000.00
166	Capital Federal. Escuelas "Juan de Garay" y "Domingo Matheu". Obras de reparación y ampliación -----	Ley 12.173 (4º-472)	31.000.00
167	Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Hacienda. Construcción -----	Art. 66 Ley 11.672 Edic. 1938	4.000.000.00
168	Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Marina. Construcción -----	Art. 66 Ley 11.672 Edic. 1938	5.500.00
169	Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Obras Públicas. Construcción -----	Art. 66 Ley 11.672 Edic. 1938	53.000.00
169a	Capital Federal. Instituto de la Tuberculosis. Ley nº 12.235 -----	Art. 28 Ley 12.360 Texto Def.	1.500.000.00
170	Capital Federal. Ministerio de Obras Públicas. Talleres Gráficos. Construcción del edificio -----	Art. 66 Ley 11.672 Edic. 1938	200.000.00
TOTAL DEL ITM 2			23.778.400.00

N° DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
----------------	-----------	--------	-----------------------

ITEM 3

S U B S I D I O S

Para pago de subsidios acordados por leyes de Presupuesto, Anexo L, en los que se hayan cumplido los requisitos exigidos por la reglamentación especial vigente para los mismos -----

----- 6.000.000.00

R E S U M E N

ITEM 1 - PARTIDAS GENERALES ----- \$ 380.000.00

ITEM 2 - PARTIDAS ESPECIALES ----- " 23.778.400.00

ITEM 3 - SUBSIDIOS ----- " 6.000.000.00

TOTAL DEL INCISO 1° \$ 30.158.400.00
=====

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Nº de orden	R	U	B	R	C	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
<u>INCISO 2º</u>							
<u>ITEM 2 - PARTIDAS ESPECIALES</u>							
<u>BUENOS AIRES</u>							
1						Estudios hidráulicos zona de Bahía Blanca 2-2-1/938 6º/265	10.000.-
<u>CATAMARCA</u>							
2						Provisión de agua a los pueblos Alijilán, Bañado de Ovanta (Ancasti) 6º/158	20.000.-
3						Estudios de provisión de agua de riego y especialmente embalse en los rios Singuil, Albigasta, Belén, Abancán, Del Valle, Londres, El Tala y San Lorenzo 2-2-3/937 6º/267	20.000.-
4						Huillapima y Capayán. Complementación o- bras riego 2-2-7/937 6º/6	30.000.-
5						Catamarca. Represas para recoger aguas de lluvia en Carranza, San Martín, Balde de - la Punta, La Guardia, Esquiú, Recreo, San Mi- guel (Dep. La Paz), Las Breas y el Mistol (Dep. de Capayán) 2-2-2/938 6º/250	60.000.-
6						Coneta y Miraflores. Obras de riego 2-2-11/937 6º/208	600.-
7						Provisión de agua corriente a Santa María y estancue en el Cajón 2-2-3/938 6º/201	90.000.-
8						Saujil. Obras de Irrigación y provisión de agua potable 2-2-14/937 6º/270	17.500.-
9						Tinogasta. Catamarca. Usina eléctrica. Estu- dios e iniciación obras 2-2-4/938 6º/273	40.000.-
10						Copacabana. Tinogasta. Obras de defensa y complementación 2-2-5/1938 6º/150	20.000.-
11						Belén. Hualfin. Construcción termas para aprove- chamiento higiénico y medicinal de aguas de la región 2-2-6/938 6º/275	4.000.-
12						El Fuesto. Tinogasta. Provisión de agua de riego 2-2-27/938 6º/276	18.000.-
13						Estudios provisión de agua poblaciones Este de la Provincia 6º/152	14.000.-
14						Estudios provisión de agua poblaciones Sud de la Provincia 6º/128	15.000.-

Nº de orden	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
15	El Jumeal.Dique	6º/204	100.000.-
16	Piedra Blanca.Usina hidroeléctrica	2-2-19 ¹ / ₂ /938 6º/160	120.000.-
17	Rio del Valle.Obras	6º/26	14.500.-
18	Andalgalá.Provisión de agua corriente Estudios y obras	2-2-7/938 6º/199	77.400.-
19	Concepción.Obras de riego	6º/159	10.000.-
20	Saujil.Siján y Rincón.Obras mejoramiento	6º/156	50.000.-
21	Piedra Blanca y Valle Viejo.Provisión- agua corriente	2-2-8/938 6º/197	160.000.-
22	Para construcción del dique La Puerta	6º/61	60.000.-
23	Bolsón y Los Talas.Provisión de agua - Estudios y obras	2-2-9/1938 6º/198	40.000.-
24	El Alto.Provisión de agua	2-2-11/938 6º/205	50.000.-
25	Santa Maria.Catamarca.Consolidación a- cequia Los Alvarez,Retamosos,Falacios, Chañar Funco y Los Canales	2-2-20/938 6º/202	70.000.-
26	Concepción.Departamento de Capayán.Es- tanque para almacenamiento nocturno de aguas de riego	2-2-15/937 6º/271	16.500.-
27	La Merced y Monte Potrero.Paclin.Dique nivelador.Estudios	2-2-21/937 6º/274	5.000.-
28	Copacabana.Construcción de acueductos	6º/151	5.000.-
29	Belén.Provisión de agua y energía eléc- trica.Estudios y obras	6º/200	10.000.-
30	Ancasti.Obras provisión de agua	2-2-20 ¹ / ₂ /938 6º/206	10.000.-
30a	General Lavalle.Provisión de agua	6º/153	20.000.-
<u>CORDOBA</u>			
31	Rio Tercero.Obras de embalse,usina hi- droeléctrica y expropiaciones	2-2-24/937 6º/8	25.000.-
32	Segunda Usina del Dique Rio Tercero	2-2-28/938 6º/212	450.000.-
33	Desagües Chazón,Saladillo,Bañado Cha- zón y endicamiento Saladillo	2-2-29/938 6º/277	30.000.-
34	Rio Cuarto.Estudios obras defensa	2-2-30/938 6º/278	30.000.-

N° de orden	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
<u>JUJUY</u>			
35	Jujuy. Defensa ciudad y saneamiento alrededores de la ciudad	2-2-39/938 6°/283	15.000.-
35a	Jujuy. Ciudad. Defensa y saneamiento margen derecha Rio Chico	2-2-39/938	50.000.-
36	Rio Grande. Obras de riego con embalse en las Maderas	2-2-35/938 6°/11	30.000.-
37	La Luna. Estudios y obras de aprovechamiento de agua	2-2-38/938 6°/284	30.000.-
38	La Quiaca. Usina eléctrica	2-2-36/938 6°/285	100.000.-
39	Tilcara. Ampliación obras de acceso al dique de toma de la usina hidroeléctrica de Tilcara	2-2-42/938 6°/288	60.000.-
39a	Tilcara. Para adquirir la casa que ocupa la administración del dique y usina	2-2-50/938	15.000.-
40	Cochinoca. Santa Catalina y Abra Pampa. Usina hidroeléctrica	2-2-37/938 6°/291	90.000.-
41	Maimará. Para completar las obras de drenaje, defensas y ampliación aguas corrientes	2-2-44/938 6°/290	30.000.-
42	Humahuaca. Línea transporte eléctrico; redes de distribución en los pueblos de la Quebrada	6°/218	59.000.-
43	Usina hidroeléctrica Tilcara y Maimará	6°/119	2.000.-
43a	Para señalización del Trópico de Capricornio en las obras de transporte de energía eléctrica a Humahuaca	2-2-49/938	20.000.-
<u>LA RIOJA</u>			
44	Anzulón. Dique de embalse	2-2-45/937 6°/27	160.000.-
45	Defensa Alpasinche y complementarias - obras Maicán	2-2-53/937 6°/299	3.000.-
46	Chilecito. Represas	6°/225	50.000.-
47	Estanque y canales distribuidores en Pinchas	2-2-54/938 6°/301	30.000.-
48	Chuquis. Estudios y construcción estanque y canales distribuidores	2-2-60/937 6°/306	6.000.-
49	Villa Unión. Construcción dique nivelador y obras complementarias	2-2-70/937 6°/315	27.000.-

Nº de orden	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
50	Estudios y construcción dique afloramiento, canales y defensa en la Angostura (Santa Cruz de Famatina)	2-2-66/938 6º/302	9.000.-
51	Los Molinos. Estudios y construcción estanque y canales distribuidores	2-2-59/937 6º/305	6.500.-
52	Pituil. Para construcción canales desde Chañarmuyo	2-2-66/937 6º/311	23.000.-
53	Quebrada la Rioja. Terminación obras de riego	6º/4	30.000.-
54	Estudios para embalse y canalización - represas etc. en varios puntos de la provincia	6º/226	16.000.-
55	Los Palacios. Defensa	2-2-68/937 6º/313	4.000.-
55a	Obras defensa en Chamical	2-2-59/938	10.000.-
<u>MENDOZA</u>			
56	Laguna Guanacache y rio Desaguadero. Estudios	2-2-81/938 6º/317	30.000.-
57	Mendoza. Obras de protección de la ciudad de las Heras, Guaymallén y Godoy - Cruz contra los aluviones	2-2-82/938 6º/255	50.000.-
58	Rio Diamante, defensa, cauce y toma	2-2-83/938 6º/171	7.000.-
59	Rio Diamante, Tunuyán y Atuel. Dique de embalse. Estudios y obras	6º/320 2-2-78/937	60.000.-
<u>SALTA</u>			
60	Rosario de Lerma. Obras de riego	2-2-87/938 6º/23	200.000.-
61	Salta. Obras de riego y saneamiento en los alrededores de la ciudad	2-2-88/938 6º/43	60.000.-
62	Defensa ciudad de Salta y desvio Rio Arias	2-2-89/938 6º/321	380.000.-
63	Defensa Rio Arenales	2-2-97/938 6º/42	100.000.-
64	Provisión de agua a Cerrillos, Pucará y Campo Quijano	2-2-90/938 6º/325	200.000.-
65	Estudios saneamiento de la Provincia	2-2-92/938 6º/326	40.000.-

Nº de orden	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
66	Rosario de Lerma.Usina hidroeléctrica canal matriz	2-2-95/938 6º/173	180.000.-
67	San Lorenzo.Provisión de agua potable	2-2-93/938 6º/229	60.000.-
68	San Carlos.Obras dique y defensa	6º/3	14.000.-
68a	Estudios y obras de riego en el Berme- jo	2-2-101/938	50.000.-
<u>SAN LUIS</u>			
69	Quines,Corrales y Candelaria.Complemen- tación obras de riego	2-2-104/938 6º/180	70.000.-
70	Trapiche.Provisión de agua potable	2-2-109/938 6º/331	20.000.-
71	Concarán.Refección canales y construc- ción alambrados	2-2-110/938 6º/332	30.000.-
72	San Felipe.Para estudios de embalse y obras de riego	2-2-105/938 6º/20	1.000.000.-
72a	Estudios de obras de riego en Merlo	2-2-113/938	20.000.-
72b	Mercedes.Obras de defensa del Rio Vº	2-2-108/938 6º/333	20.000.-
<u>SANTIAGO DEL ESTERO</u>			
73	S.del Estero.Obras defensa de la ciu- dad y estudios de obras de riego en el rio Dulce	2-2-116/938 6º/28	600.000.-
74	Rio Salado.Estudios regularización cre- cidas	2-2-117/938 6º/66	45.000.-
75	Bandera Bajada.Hoyo Cerco y Lagunita.O bras encauzamiento parcial del Rio Sa- lado	2-2-118/938 6º/258	100.000.-
76	Estudios de un canal de San José de Bo- querón a Campo Gallo y Tintina	6º/57	30.000.-
77	Para estudios dique de embalse y red canales sobre el Rio Salado en Jume Esquina	2-2-119/938 6º/59	60.000.-
78	Construcción de un canal de 26 Km.de largo desde Maza a cada Departamento de Loreto	2-2-130/938	30.000.-
79	Construcción del canal del Rio Pinto en las cercanías de la Estación Loreto FCCC	2-2-131/938	45.000.-

N° de orden	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
80	Para la construcción de las obras de provisión de agua a Villa de la Junta	2-2-132/938	50.000.-
81	Habilitación del canal del Rio Utis en la región de Salavina	2-2-133/938	15.000.-
82	Construcción de diez represas pequeñas dentro de la zona de riego del Rio Dulce de - caracter comunero, a razón de \$ 30.000 m/n. cada una	2-2-134/938	200.000.-
83	Construcción de una represa para la estación Laprida del F/C/C/C.-	2-2-135/938	25.000.-
84	Mejora y limpieza de las represas existentes de utilización colectiva	2-2-136/938	60.000.-
85	Desembanque y limpieza de los canales de riego y desagües de interés general en las zonas regadas con aguas del Rio Salado, Colonia Real, Sayana y Dora	2-2-138/938	60.000.-
<u>SAN JUAN</u>			
86	Rio San Juan. Estudios y obras desagües en la margen izquierda	2-2-105/937 6°/235	24.000.-
87	Defensa ciudad de San Juan. Estudios	2-2-106/937 6°/335	30.000.-
88	Canal 9 de Julio. Estudios y obras	2-2-141/938 6°/188	150.000.-
89	Estudios y proyecto de toma para los departamentos de la margen izquierda	2-2-114/937 6°/339	15.000.-
90	Dique embalse La Junta. Rio San Juan. Estudios geológicos	6°/236	6.000.-
91	Dique toma Caucete y 25 de Mayo	6°/238	50.000.-
91a	San Juan. Jachal. Obras de riego	2-2-142/938	60.000.-
91b	Obras en la ribera de la margen derecha del rio San Juan	2-2-144/938	100.000.-
<u>TUCUMAN</u>			
92	Tucumán. Obras defensa y desagüe para la ciudad	2-2-145/938 6°/243	760.000.-
93	Amaicha y Colalao del Valle. Obras de riego	2-2-146/938 6°/263	80.000.-
94	Montero y Simoca. Estudios y obras de saneamiento en los terrenos anegadizos	2-2-147/938 6°/264	35.000.-

Nº de orden	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
95	Obras de dotación de agua a Villa Nogués y poblaciones de la serranía vecina a la capital. lra. Sección	2-2-150/938	65.000.-
95a	Revestimiento de la acequia de la Esquina	2-2-149/938	60.000.-
95b	Obras de acceso al dique Escaba	2-2-154/938	40.000.-
<u>CORRIENTES</u>			
96	Realización estudios y obras de irrigación en las zonas de la Provincia de Corrientes aptas para el cultivo del arroz	2-2-34/938 6º/345	40.000.-
97	Esquina. Corrientes. Desagüe de la laguna Santa Rita. Relleno y construcción de la calle Constitución en forma similar a las otras calles de la ciudad	2-2-122/937 6º/344	60.000.-
<u>VARIOS</u>			
98	Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, S. Luis, San Juan. Estudios usinas hidroeléctricas	2-2-159/938 6º/111	60.000.-
99	Para adquisición de terrenos y construcción de edificios para oficinas de Intendencias de riego en General Roca, Colonia Regina, Picasa, Ingº Muerto, Neuquen, Choele Choel, Río Negro, Santa Rosa (San Luis), Tinogasta e Icaño (Catamarca), Chilecito, Famatina, Aimogasta y Aminga (La Rioja)	6º/101	60.000.-
<u>LA PAMPA</u>			
100	Río Colorado. Estudios	2-2-126/937 6º/126	30.000.-
<u>CHUBUT</u>			
101	Estudios regimenes río Chubut y defensa Valle Inferior	2-2-160/938 6º/347	25.000.-
102	Regularización río Chico y de los lagos Munster y Colehué Huapi. Colonia Sarmiento	2-2-161/938 6º/348	19.000.-
<u>NEUQUEN</u>			
103	Estudios y obras mejoramiento y provisión de agua a los pueblos del Alto Neuquén	2-2-129/937 6º/191	135.000.-
104	Río Limay y Lagos. Estudios regularización	2-2-163/938 6º/127	30.000.-
105	Río Neuquén. Estudios obras desviación crecidas	2-2-162/938 6º/95	9.000.-

N° de orden	R	U	B	R	O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
<u>RIO NEGRO</u>							
106						Dique Neuquen. Obras 2-2-164/938 6°/2	300.000.-
107						Rio Negro Superior. Obras de riego 2-2-165/938 6°/1	90.000.-
108						Colonias Frias y Conesa. Obras canal rie- go 2-2-169/938 6°/19	300.000.-
109						Conesa. Obras de defensa 6°/195	1.400.-
110						Zonas VIII a XVIII. Obras de desagües 2-2-166/938 6°/245	39.000.-
111						Chimpay y Belisle. Obras 2-2-167/938 6°/7	90.000.-
112						Choele Choel. Obras de riego 2-2-168/938 6°/46	55.000.-
113						Valle de Viedma. Estudios y obras de rie- go y defensa 2-2-170/938 6°/83	330.000.-
114						Reparación de las obras de defensa del Valle de Viedma 6°/196	2.000.-
TOTAL ITEM 2°.....							9.649.400.-

ITEM 3° - LEYES ESPECIALES

1	San Luis. Dique Cruz de Piedra, Construc- ción	2-2-112/938 6°/233 Ley 12.099	750.000.-
2	S. del Estero. Dique sobre el rio Dulce en Quiroga y complementarias	Ley 12.259 2-3-3/937	1.220.000.-
3	Diques el Cadillal y Escaba sobre los rios Salí y Marapa	Ley 12.202 2-3-4/937	300.000.-
4	Cañada San Antonio (Córdoba) y Arroyo Tortugas (Santa Fe) Obras desagües	Ley 11.616 6°/92	500.000.-
5	Canal desviador desde el Arroyo Aceguión hasta el rio Tercero	Ley 11.860	490.000.-
5a	Canal desviador de Litin al Arroyo Tor- tugas	Ley 11.860	10.000.-
6	Mendoza. Para cumplimiento de la ley n°. 11.922. Obras dique Cipolletti y cuenca rio Mendoza	Ley 11.922	90.000.-

N° de orden	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
7	Mendoza.Construcción obras desagües en los Departamentos San Rafael, General Alvear, Lavalle, San Martin, Rivadavia, Junin, Santa Rosa, Guaymallén, Maipú, Tunuyán y otras zonas de la provincia de Mendoza. Inspección	Ley 12.282	60.000.-
8	Córdoba (Cruz del Eje) Para estudios y construcción del dique de Pichanas en Cruz del Eje	Ley 12.271	30.000.-
TOTAL ITEM 3°.....			3.450.000.-

R E S U M E N

Item 2.....\$ 9.649.400.-
 Item 3....." 3.450.000.-
 TOTAL INCISO 2°.....\$ 13.099.400.-

N° de orden	R U B R O	Origen	A invertir en 1938
<u>INCISO 3° - ITEM 1.-</u>			
<u>Adquisiciones y partidas generales.-</u>			
1	Pasa al Anexo I	--	--
2	Construcción de boyas y adquisición de ópticos, botellones, repuestos y elementos de transformación para gas Propane Y.P.F. 3° - 2		25.000.-
3	Pasa al Anexo I.....	--	--
4	Rios de la Plata, Paraná y Uruguay-Mayor profundización y ensanche rutas navegables	3.1.4.38 Exc.Ley 10285	4.000.000.-
5	Mayor profundización y ensanche acceso a los puertos marítimos de Bahía Blanca, Quequén y Mar del Plata	3.1.8.38 Exc.Ley 10285	200.000.-
6	Adquisición y renovación parcial del tren de dragado, embarcaciones y vehículos. automotores	1° - 16	120.000.-
7	Adquisición plantel flotante para la navegación del Río Bermejo	1° - 20	150.000.-
8	Río Negro - Estudios, levantamiento y limpieza del cauce	1° - 18 3.1.2.38	20.000.-
9	Río Corrientes - Canalización	3° - 181 3.1.6.38	30.000.-
10	Adquisición de balsas automóviles y repuestos.....	3° - 92 3.1.12.37 3.2.84.38	1.000.000.-
11	Adquisición plantel flotante para la navegación del Río Negro	1° - 17	32.000.-
12	Profundización del canal costanero Mitre	3° - 62 3.1.7.38	240.000.-
13	Martín García - Dragado canal 25'	3° - 180	72.000.-
14	Río Bermejo - Trabajos de preparación proyecto canal lateral de navegación, terminación estudios en campaña y prosecución observaciones hidrológicas.-Personal, movilidad, equipos y varios.....	1° - 19	83.000.0
TOTAL ITEM 1....			<u>5.972.000.-</u>

Nº de orden	R U B R O	Origen	A invertir en 1938.-
-------------	-----------	--------	----------------------

- I T E M 2 -

PARTIDAS ESPECIALES

PUERTOS FLUVIALES

RIO PARANA

1	San Pedro. Buenos Aires.....	3º - 119 3.2.1.38.	120.000.-
2	Ramallo-Buenos Aires.....	3º - 100 3.2.2.38.	120.000.-
3	Villa Constitución-Santa Fe.....	3º - 73 3.2.4.38.	120.000.-
4	San Nicolás-Buenos Aires-Rellenos de terrenos, construcciones sanitarias galpón.....	3º - 23 3.2.3.37. 3.2.3.38.	30.000.-
5	San Martín- Santa Fe.....	3º - 183 3.2.5.38.	90.000.-
6	Ruiz-Muelles y rellenos.....	3º - 37 3.2.9.38.	90.000.-
7	Rectificación del Río Gualeguay en entre los puertos Barriles y Ruiz-En entre Ríos.....	3º - 157 3.2.12.38.	100.000.-
8	Rectificación y dragado de los rí- os de Victoria- Entre Ríos.....	3º - 162 3.2.13.38.	210.000.-
9	Victoria -Entre Ríos.....	3º - 20 3.2.14.38.	150.000.-
10	Victoria-Entre Ríos-Sistematización de la ribera y terminación de obras.	3º - 158 3.2.15.38.	150.000.-
11	Sistematización de la ribera en Pa- raná-Entre Ríos.....	3º - 141 3.2.18.38.	100.000.-
12	Paraná-Entre Ríos- Renovación mue- lles dársena.....	3º - 26 3.2.16.38.	60.000.-
13	Paraná- Entre Ríos.....	3º - 26 3.2.17.38.	20.000.-
14	Diamante-Entre Ríos.....	3º - 19	300.000.-
15	La Paz-Entre Ríos-Muelles para ser- vicio FF.CC. del Estado.....	3º - 130 3.2.20.38.	155.000.-

///

Nº de orden	R U R O	Origen	A invertir en 1938.-
16	La Paz-Entre Ríos - Reconstrucción y ampliación obras y expropiaciones.....	3º-207 3.2.11.38 3.2.19.38	100.000.-
17	Suprimida.....	---	---
18	Corrientes- Defensa de costas.....	3º - 64 3.2.31.38	250.000.-
18a)	Corrientes-Expropiaciones.....	3º - 185 3.2.24.38	300.000.-
19	Goya-Corrientes- Obras del puerto..	3º - 25 3.2.42.38.	150.000.-
20	Corrientes-Obras complementarias en puertos Alvear, Paso de los Libres, Santo Tomé y Empedrado.....	3º - 159	50.000.-
21	Itá-Ibaté - Obras portuarias y de acceso.....	3º - 29 3.2.29.38.	60.000.-
22	Tarranqueras- Chaco.....	3º - 22 3.2.25.38.	250.000.-
23	Fornosa-Obras portuarias.....	3º - 30 3.2.22.38	70.000.-
24	Reconquista-Santa Fe.....	3º - 139 3.2.28.38.	90.000.-
25	Ituzaingó-Acceso al puerto y obras complementarias.....	3º - 187 3.2.30.38	15.000.-
26	Della Vista- Obras de defensa costas y galpones.....	3º - 188 3.2.27.38	30.000.-
26a)	San Lorenzo- Santa Fe- Defensa de la Bajada de San Lorenzo.....	3.2.8.38.	15.000.-
<u>RIO URUGUAY</u>			
27	Concordia- Entre Ríos-Obras y ampliaciones sobre el Arroyo Lanzores.....	3º - 34 3.2.51.38	120.000.-
28	Concordia- Entre Ríos- Sistematización de la ribera Sud.....	3º - 145 3.2.50.38	80.000.-

///

Nº de orden	A B A O	Origen	A invertir en 1938
29	Concepción del Uruguay -- Entre Ríos.....	3º - 31 3.2.60.38	205.000.-
30	Concepción del Uruguay -- Entre Ríos -- Ac- ceso al puerto.....	3º - 163 3.2.61.38	120.000.-
31	Rectificación y profundización del río Gua- leguaychú, entre su desembocadura y el puer- to del mismo nombre y expropiaciones.....	3º - 190 3.2.55.38	100.000.-
32	Gualeguaychú -- Entre Ríos -- Obras portua- rias -- reconstrucción muelles y expropia- ciones	3º - 36 3.2.52.38	120.000.-
33	Gualeguaychú -- Entre Ríos -- Vinculación de la calle Luis N. Palma entre el puente 6 de setiembre y el puerto de Gualeguaychú, ex- propiaciones, ensanche y afirmado	3º - 174 3.2.53.38	120.000.-
34	Gualeguaychú -- Entre Ríos -- Vinculación del puerto, planta urbana de la ciudad y puente 6 de setiembre	3º - 151 3.2.62.38	210.000.-
35	Gualeguaychú -- Entre Ríos -- Acceso al puer- to por la calle Aristóbulo del Valle.....	3º - 164	60.000.-
36	Rectificación y vinculación al Gutierrez del sistema del Delta Nordeste Entrerriano	3º - 144 3.2.54.38	75.000.-
37	Federación -- Entre Ríos -- Continuación de las obras y camino de acceso al puerto....	3º - 173 3.2.63.38	50.000.-
<u>RIO DE LA PLATA</u>			
38	Capital Federal -- Puerto Nuevo	3º - 46 3.2.69.38	1.800.000.-
39	Capital Federal -- Puerto Nuevo -- Relleno terrenos ganados al río y trabajos comple- mentarios	3º - 128 3.2.70.38	450.000.-
40	Capital Federal -- Renovación y ampliación vías férreas Puerto Madero	3º - 129	360.000.-

Nº de orden	R U B R O	Origen	A invertir en 1938.--
41	Capital Federal-Reparación general de techos, aberturas y pisos de los depósitos fiscales y desembarcaderos.....	3º - 191	90.000.--
42	Capital Federal-Reconstrucción muelles sobre el Riachuelo.....	3º - 48 3.2.64.38	450.000.--
43	Capital Federal- Dique para inflamables.....	3º - 69 3.2.65.38	300.000.--
44	San Isidro - Nuevo Canal - Defensa y obras de margen.....	3º - 132 3.2.66.38	110.000.--
45	Quilmes - Buenos Aires - Obras de defensa playa.. ..	3º - 120 3.2.67.38	80.000.--
46	Olivos - Buenos Aires -Ampliación.	3º - 47 3.2.68.38	250.000.--
47	San Fernando-Buenos Aires-Defensa y dragado en la dársena para hidroaviones.....	3º -182 3.1.5.38	100.000.--
48	La Plata-Buenos Aires-Obras puerto.	3º - 41 3.2.85.38	90.000.--
49	Capital Federal-Ejecución del pavimento de la ribera Sud del Riachuelo entre el puente Presidente Luis Saenz Peña y calle Estevez.....	3º - 165	30.000.--
50	Capital Federal-Afirmado frente galpones FF.CC.del Estado-Dique 1....	3º - 192	40.000.--
<u>PUERTOS MARITIMOS</u>			
51	Bahía Blanca - Buenos Aires.....	3º - 40 3.2.71.38	400.000.--
52	Puerto Belgrano - Buenos Aires-Reconstrucción escollera.....	3º - 44 3.2.72.38	380.000.--
53	Patagones-Buenos Aires-Obras varias	3º - 194 3.2.74.38	60.000.--
54	Comodoro Rivadavia - Chubut.....	3º -43 3.2.73.38	400.000.--
55	Mar del Plata-Buenos Aires-Obras de ampliación por contrato y dragado-Leyes 6.499 y 11.615.....	3º - 45 3.2.78.38	2.700.000.--

///

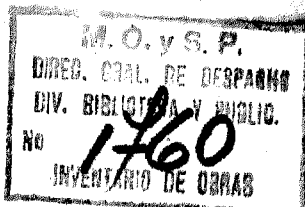
Nº de orden ;	R	U	B	R	O	Origen	A invertir en 1938
56						3º - 60	
57						3.2.79.38	60.000.--
58						Ley 12.141	600.000.--
						3º - 42	90.000.--
						<u>V A R I O S</u>	
59						3º - 55	
60						3.2.80.38	600.000.--
						3º - 168	
61						3.2.81.38	100.000.--
						3º - 149	120.000.--
62						--	--
63						3º - 201	
						3.2.21.38	30.000.--
64						3º - 92	
						3.2.83.38	180.000.--
65						3º - 202	
						3.2.66.37	130.000.--
66						Ley 11623	150.000.--
67						3º - 15	155.000.--
68						3º - 199	85.000.--
69						3º - 203	70.000.--
						<u>TOTAL ITEM 2</u>	<u>14.915.000.--</u>

R E S U M E N

Total del Item 1.....	5.972.000.--
" " " 2.....	14.915.000.--
TOTAL INCISO 3º.....	20.887.000.--

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

N.º DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
I N C I S O 4º			
I T E M 1			
1	Obras canalización y rectificación Riachuelo (Ley 9126) y adquisición de tren de dragado, maquinarias, materiales y expropiaciones.....	C.F.9º-8 4-1-1-937	1.800.000
2	Obras de fundaciones, pilares y estribos del puente que reemplazará al actual del Paso de la Noria, y transporte y montaje de su parte metálica.....	C.F.9º-2	350.000
3	Construcción pavimentos calles laterales a los accesos del nuevo puente en Paso Burgos, y prolongación de estos al sur y norte, vías, desagües y expropiaciones de terrenos para las mismas.....	C.F.9º-9	166.000
4	Obras desembocaduras desagües pluviales al Riachuelo.....	C.F.9º-4	40.000
5	Construcción pavimentos calles ribera sur y norte Riachuelo, alumbrado, desagües, etc.....	4-1-4-937	200.000
6	Relleno de cauces de río (fiscales).....	C.F.9º-10	30.000
7	Demolición puente San Antonio, cimientos Pueyrredón viejo y otros en el mismo lugar...	C.F.9º-3	10.000
8	Obras de defensa de taludes del Riachuelo...	4-1-3-937	120.000
9	Puente Pueyrredón, ampliación del nuevo puente, expropiación de terrenos inclusive accesos y calles laterales....	C.F.9º-1	10.000
TOTAL DEL INCISO 4º.m\$			2.726.000



FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
<u>INCISO 5º</u>			
<u>ITEM 1</u>			
1	Línea de Pié de Palo a Mendoza.....	Ley 11.730 m\$ n.	4.300.000,-
2	Art.1º, inciso c) Desagües, rellenos y obras de saneamiento.....	Ley 11.735 "	54.000,-
3	Art.1º, inciso g) Ramales y desvíos industriales.....	Ley 11.735 "	451.000,-
4	Art.1º, inciso h) Coches motores, etc.....	Ley 11.735 "	175.000,-
5	Art.1º, inciso a) Renovación vías y construcción ramales.....	Ley 11.735 " 12.299	9.300.000,-
6	Art.1º, inciso b) Defensas de las líneas en los ríos.....	Ley 11.735 " 12.299	170.000,-
7	Art.1º, inciso d) Alambrados.....	Ley 11.735 " 12.299	450.000,-
8	Art.1º, inciso e) Obras de Arte.....	Ley 11.735 " 12.299	400.000,-
9	Art.1º, inciso f) Edificios e instalaciones fijas, mejoras y renovaciones del equipo.....	Ley 11.735 " 12.299	13.000.000,-
10	Construcción de línea Salta a Socompa.....	Ley 11.736 "	500.000,-
<u>Terminación líneas en explotación (Inciso a)</u>			
11	Metán a Barranqueras.....	Ley 11.737 "	131.000,-
12	Leales a Termas de Río Hondo.....	Ley 11.737 "	7.000,-
13	Rosario de la Frontera a Antilla.....	Ley 11.737 "	150.000,-
14	Federal a Curuzú - Cuatiá.....	Ley 11.737 "	1.000,-
15	Federal a Concordia.....	Ley 11.737 "	261.000,-
16	San Antonio, Viedma y Nahuel Huapi.....	Ley 11.737 "	1.600.000,-

N° DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
----------------	-----------	--------	-----------------------

Construcción líneas y ramales (Inciso a)

17	J.V. González a Pichanal.....	Ley 11.746 m\$n.	4.100.000,-
18	Santiago del Estero a Termas de Río Hon do.....	Ley 11.746 "	50.000,-
19	Tostado a Gral. Pinedo.....	Ley 11.746 "	2.200.000,-
20	Paraná a M. Grande o Hasenkamp y Puerto Nuevo en Bajada Grande.....	Ley 11.746 "	1.400.000,-
21	Milagro a Quines.....	Ley 11.746 "	1.200.000,-
22	La Paz, Feliciano y San Jaime.....	Ley 11.746 "	2.400.000,-
23	Suncho Corral al Norte (Inciso b).....	Ley 11.746 "	100.000,-
24	Adquisición terreno y expropiaciones (Inciso c).....	Ley 11.746 "	100.000,-

TOTAL ITEM 1....m\$n. 42.500.000,-

ITEM 2

1	Formación de una partida general con des tino al pago de la suma que resulte a fa vor de contratistas y otros acreedores, indemnizaciones intereses sobre valor de certificados de obras y facturas abonadas con mora.....	5-1-1-1938 m\$n	300.000,-
2	Adquisición de tanques y demás gastos que ocasionen la provisión regular de agua a las poblaciones que carezcan de ella y atraviese el ferrocarril y pago de deuda atrasada de las provincias por el mismo concepto.....	5-1-2-1938 "	100.000,-
3	Ferrocarril Trasandino Argentino.Recons- trucción de la línea.....	5-1-4-1938 "	1.000.000,-

TOTAL ITEM 2 m\$n. 1.400.000,-

R E S U M E N

TOTAL ITEM 1.....m\$n.	42.500.000,-
TOTAL ITEM 2....."	1.400.000,-
TOTAL INCISO 5°	43.900.000,-

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

N° DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
<u>INCISO 6°</u>			
<u>ITEM 1</u>			
<u>Partidas Generales</u>			
1	Ley 4158-Estudios en provincias.....	13-4158-1 m\$n.	100.000,-
2	Ley 10.998-Estudios en provincias y te- rritorios nacionales.....	13-10998-1 "	200.000,-
3	Explotación y conservación en provincias y territorios nacionales.....	13-4158 10998-1 6-1-2-937 "	Suprimida
4	Adelantos para la construcción a plazos de obras sanitarias domiciliarias en ciu- dades de provincias de la Ley 4158 en pro- piedades cuyo valor no exceda de \$ -- 15.000 m/n. habitadas por sus propieta- rios que no posean otros bienes.....	13-4158-2 "	20.000,-
5	Adelantos construcción obras sanitarias domiciliarias a plazos en Provincias y Territorios Nacionales-Ley 10.998.....	6-1-3-1938 "	30.000,-
TOTAL ITEM 1			m\$n. 350.000,-

ITEM 2

Partidas Especiales

Capital Foderal

1	Provisión de agua y cloacas.....	C.F.13-2 6-2-1-937 6-2-1-938 m\$n.	6.000.000,-
2	Desagües pluviales- Ley 11.744.....	C.F.13-3 "	15.000.000,-
<u>Provincias - Ley 4158-</u>			
3	Córdoba. (Ampliación red).....	13-4158-3 6-2-2-937 6-2-2-938 "	750.000,-
4	Corrientes.....	13-4158-4 "	100.000,-
5	Chilecito.....	13-4158-5 "	3.000,-
6	La Rioja.....	13-4158-6 "	37.000,-
7	Mar del Plata. Ampliación agua, cloacas y desagües pluviales.....	13-4158-19 6-2-4-937 6-2-4-938 "	200.000,-

N° DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
8	Mendoza.....	13-4158-8	m\$ 900.000.-
9	Godoy Cruz.....	13-4158-10	" 11.000.-
10	Mercedes (San Luis).....	13-4158-11	" 450.000.-
11	Paraná.....	13-4158-12	" 330.000.-
12	Salta (Ampliaciones y mejoras desagües- Ley N° 12.237).....	13-4158-21 6-2-6-937	" 200.000.-
13	Santa Fe (Agua y cloacas ampliación)...	13-4158-22 6-2-7-937 6-2-5-938	" 210.000.-
14	Tucumán.....	13-4158-17	" 70.000.-
15	Santiago del Estero (Ampliación obras).	13-10998-54 6-2-8-1937	" 310.000.-
16	San Juan.....	13-4158-14	" 400.000.-
<u>Provincias y Territorios Nacionales</u>			
<u>Ley N° 10.998.</u>			
17	Avellaneda (Valentín Alsina y límites).....	13-10998-67 6-2-11-937 6-2-7-1938	" 150.000.-
18	Bell Ville (Córdoba).....	13-10998-9 6-2-19-937 6-2-13-938	" 300.000.-
19	Bella Vista.....	13-10998-61 6-2-23-937	" 1.000.-
20	Bragado.....	13-10998-12	" 21.000.-
21	Cañada de Gómez.....	13-10998-15	" 23.000.-
22	Concepción del Uruguay.....	13-10998-13	" 14.000.-
23	Empedrado (Corrientes).....	13-10998-62 6-2-24-937	" 5.000.-
24	Esquel.....	13-10998-20	" 1.000.-
25	Esquina (Corrientes).....	13-10998-57 6-2-30-937 6-2-14-938	" 50.000.-

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938.
26	Goya.....	13-10998-23	m\$ 98.000,00
27	Monte Caseros (Corrientes).....	13-10998-60 6-2-22-1937	" 1.000,-
28	La Banda (Nuevos pozos).....	13-10998-78 6-2-37-1937	" 90.000,-
29	Morón.....	13-10998-29	" 300.000,-
30	Orán.....	13-10998-34	" 6.000,-
31	Pueblos Ribereños - Vicente López....	13-10998-52 6-2-10998-12	" 100.000,-
32	" " - San Isidro.....	13-10998-50 6-2-10998-10	" 100.000,-
32a	" " - San Fernando.....	13-10998-51 6-2-15-1937 6-2-9-1938	" 5.000,-
32b.	" " - Las Conchas.....	13-10998-49	" 5.000,-
33	Paso de los Libres.....	13-10998-64 6-2-27-1937	" 1.000,-
34	Reconquista.....	13-12248-37	" 75.000,-
35	Resistencia (Obras desagüe cloacal)	13-10998-59 6-2-38-1937	" 105.000,-
36	Río Cuarto.....	13-10998-36	" 1.000,-
37	Saladas.....	13-10998-63 6-2-26-1937	" 1.000,-
38	San Rafael.....	13-10998-39	" 2.000,-
39	Santa Rosa.....	13-10998-40	" 61.000,-
40	San Carlos de Bariloche.....	13-10998-65	" 100.000,-
41	San Nicolás.....	13-10998-41 6-2-10998-11	" 5.000,-
42	San Francisco, Arroyo Algodón, La Playosa, Pozo del Molle, Las Varillas Las Varas, Laspiur, Prosperidad, Que- bracho Herrado y Monte Redondo.....	13-10998-53	" 400.000,-
42a.	Alta Gracia.....	13-10998-8	" 50.000,-

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
43	Tandil.....	13-10998-44	m\$n 400.000,-
44	Villa María.....	13-10998-46	" 31.000,-
44a.	La Cumbre, Cruz Chica y Cruz Grande.Ley 12.192		" 50.000,-
<u>Ley 12.140 - Poblaciones con más de 3.000 habitantes.-</u>			
45	Campo Santo y Güemes.....	13-10998-79 6-2-39-1937 6-2-20-1938	" 100.000,-
46	Rufino.....	13-10998-79 6-2-39-1937 6-2-20-1938	" 10.000,-
<u>Ley 12.140 - Poblaciones con servicio reducido, según lo previsto en el Art11</u>			
47	Eleodoro Lobos (San Luis).....	13-10998-80 6-2-40-1937	" 33.000,-
48	Bartolomé de las Casas (Chaco)....	13-10998-80 6-2-40-1937	" 69.000,-
49	Esquiú (Catamarca).....	13-10998-80 6-2-40-1937	" 15.000,-
TOTAL ITEM 2			m\$n 27.750.000,-

R E S U M E N

TOTAL ITEM 1.....m\$n. 350.000,-

TOTAL ITEM 2....." 27.750.000,-

TOTAL INCISO 6: m\$n 28.100.000,-

MINISTERIO DE GUERRA

R U B R O		ORIGEN	A invertir en 1938.	
INCISO 7º				
<u>ITEM 1</u>				
<u>PARTIDAS GENERALES</u>				
1	Campo de Mayo, Liniers, San Martín, Capital Federal e interior. Ampliaciones, innovaciones y reparaciones en los cuarteles viejos y edificios militares	C.F.10-46 7-1-1-1938	m\$n.	800.000,-
3	Adquisición de terrenos	C.F.10-48 7-1-3-1938	"	100.000,-
4	Ministerio de Guerra. Construcción de cercos, portones, calles, veredas y playas pavimentadas en las propiedades del mismo	C.F.10-51 7-1-4-1938	"	9.800,-
6	Refugios en la Cordillera. Alojamiento para destacamentos de fronteras, barracas en campos de tiro y de ejercicios	C.F.10-57 7-1-6-1938	"	50.200,-
7	Ejecución de perforaciones é instalaciones de bombeo y distribución de agua en los cuarteles y acantonamientos militares	7-1-7-1937 7-1-7-1938	"	43.000,-
10	Ampliación de alojamientos para Oficiales en las Escuelas de Armas	C.F.10-56	"	37.500,-
11	Prosecución de los cuarteles en Junín de los Andes y San Carlos de Bariloche	Ac.14-II-38 B.M.R.1248	"	1.895.000,-
TOTAL ITEM 1.....			m\$n.	2.935.500,-

ITEM 2

PARTIDAS ESPECIALES

1	Territorio del Neuquén. Construcción de un cuartel (antes Las Lajas) y otras obras militares. Prosecución de obras	C.F.10-43 7-2-1-1938	m\$n.	800.000,-
---	--	-------------------------	-------	-----------

	R U B R O	ORIGEN	A invertir en 1938.
2	Córdoba.Escuela de Aviación en la Fábrica Militar de Aviones.Prosecución de obras	C.F.10-44 7-2-2-1938	m\$. 3.000,-
3	Villa Mercedes(San Luis).Cuartel. - Prosecución de obras	C.F.10-5 7-2-3-1938	" 182.000,-
5	El Palomar.Colegio Militar.Prosecución de obras	C.F.10-1 7-2-5-1938	" 700.000,-
6	Salta.Comando de la 5a. División. - Construcción del edificio.Prosecución	C.F.10-50 7-2-6-1938	" 35.000,-
7	El Palomar.Cuartel y Escuela del Aeródromo.Prosecución de obras	C.F.10-16 7-2-7-1938	" 369.100,-
8	Campo de Mayo.Construcción e instalación de una usina general para el Acantonamiento,inclluso renovación de redes eléctricas de distribución de alta y baja tensión y sub-usina transformadora.Prosecución de obras	C.F.10-58 7-2-8-1938	" 57.500,-
9	Construcción de hangares en las Bases Aéreas Paraná(Entre Ríos) y Los Tamarindos(Mendoza)	7-2-10-1937 7-2-9-1938	" 353.700,-
12	Territorio del Chubut.Adquisición de terrenos,construcción e instalaciones para habilitación de un cuartel para un destacamento motorizado	7-2-13-1937 7-2-12-1938	" 1.548.500,-
13	Capital Federal.Construcción,instalación y habilitación de dependencias del Ministerio de Guerra,en los terrenos anteriormente ocupados por el Comando de la Ira.División de Ejército	7-2-14-1937 7-2-13-1938	" 115.000,-
14	Construcción,instalaciones y habilitación de cuarteles y otras obras militares en los Territorios de la Patagonia	7-2-15-1937 7-2-14-1938	" 1.300.000,-
15	Azul(Buenos Aires).Cuartel.Adquisición de terrenos, construcción y habilitación	C.F.10-5 7-2-15-1938	" 1.039.600,-
17	San Luis.Cuartel.Prosecución	C.F.10-5 7-2-17-1938	" 86.400,-
19	San Martín,Campo de Mayo y El Palomar.Conexión de las obras sanitarias con la red de la capital federal y provisión de agua para la guarnición en Campo de Mayo	C.F.10-19 7-2-19-1938	" 48.300,-

R U B R O		ORIGEN	A invertir en 1938.	
22	Para la construcción de playa adoqui- nada en el cuartel del Regimiento N° 1 de Artillería en Ciudadela	7-2-22-1938	m\$n.	8.400,-
50	Paraná, Córdoba y Tucumán. Hospitales Militares Divisionarios. Prosecución de obras	C.F.10-2	"	115.000,-
51	Salta, Campo de Mayo y Mendoza. Hos- pitales Militares Divisionarios. Pro- secución de obras	C.F.10-3	"	69.000,-
52	Campo de los Andes (Mendoza). Prose- cución de obras	C.F.10-6 C.F.10-13	"	184.000,-
53	Hospital Militar Central. Obras de - ampliación. Prosecución	C.F.10-15	"	12.000,-
54	Capital Federal. Construcción, insta- lación, moblaje y gastos emergentes de un Instituto de Clínica Médica, dependiente de la Dirección General de Sanidad del Ejército	Ac.8-III-37 Ac.14-II-38	"	2.163.000,-
55	Capital Federal. Edificio para el - Ministerio de Guerra	Art. 61-Ley N° 11.672	"	690.000,-
TOTAL ITEM 2			m\$n.	9.879.500,-

R E S U M E N

TOTAL ITEM 1	m\$n.	2.935.500.00
TOTAL ITEM 2	"	9.879.500.00
TOTAL DEL INCISO 7°	m\$n.	12.815.000.00

Nº DE ORDEN	R U B R O	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938.
<u>INCISO 8º</u>			
<u>ITEM 2</u>			
1	Para la construcción o adquisición de faros, balizas y boyas, reparación y modificación de faros, adquisición de cadenas y anclas para boyas y buques hidrografos y para la construcción de casas para su personal y anexos del Servicio Hidrográfico.....	C.U. 1	45.000,--
2	Para construir polvorines subterráneos y depósitos de municiones, minas, torpedos y bombas en las Bases Navales.....	C.U. 2	206.541,05
3	Para continuar la construcción de edificios para Prefecturas y sub-prefecturas, Destacamentos y casas para alojamiento de su personal.....	C.U. 7	100.000,--
4	Para continuar la construcción é instalación de la Escuela de Mecánica, incluso la construcción y habilitación de un pabellón para la Escuela de Radioelectricidad.....	C.U. 8 8-2-7-938	190.000,--
5	Para continuar la ampliación y renovación de las instalaciones de Usinas y redes eléctricas en las Bases Navales.....	C.U. 9 8-2-1-938	475.000,--
6	Para arreglo de las vías del ferrocarril estratégico de Puerto Belgrano y arreglo y renovación del material rodante y locomotoras...	C.U.10 8-2-5-938	45.000,--
7	Para construir alojamientos para Oficiales y casas para personal con familia en las Bases...	C.U.15	92.318,79.
8	Para pago de las construcciones en ejecución para alojamiento, casa-matas, combustible y pañol, para la Escuela de Aviación Naval.....	C.U.24	387.000,--
9	Para pago de galpones para cuarteles y depósitos de alistamiento para Arsenales.....	C.U.26	118.600,--
10	Para reparaciones en los Cuarteles de los Arsenales.....	C.U.27	40.000,--
11	Puerto Belgrano y Ushuaia. Construcción tanques de almacenamiento de combustible líquido para provisión de buques.....	C.U.40	54.000,--

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	A INVERTIR EN 1938
12	Construcción de un tanque subterráneo para 8.000 metros cúbicos de petróleo e instalación de tuberías en Puerto Belgrano.....	C.U. 46 m\$ñ.	4.130,87-
13	Puerto Belgrano. Construcción, transformación y mejoras de casas para personal subalterno.....	C.U. 58 "	268.925,12-
14	Puerto Belgrano. Comandancia de Torpedos Ampliación anexos.....	C.U. 59 "	14.022,32-
15	Construcción de edificios para Subprefecturas de Comodoro Rivadavia, Montecaseros, Alvear, Punta San Sebastián y San Isidro.....	C.U. 63 "	80.000,00-
16	Puerto Belgrano. Construcción de una casa hotel para familias del personal militar de la zona militar.....	C.U. 64 "	12.010,10-
17	Puerto Belgrano. Construcción de un pabellón de cirugía y consultorio externo.....	C.U. 65 "	2.650,00-
18	Puerto Belgrano. Estudio, construcción y habilitación del Taller de Óptica y Contralor de Tiro.....	C.U. 68 8-2-10-938 "	237.500,00-
19	Puerto Belgrano. Estudio, construcción y habilitación de cuarteles en Baterías; edificios para Oficiales, Suboficiales, Clases y Tropa, Cuerpo de Guardia, comedores, cocinas, enfermería, casinos y demás dependencias auxiliares.....	C.U. 70 8-2-9-938 "	350.000,00-
20	Puerto Belgrano. Estudio y construcción de un tanque de 500 metros cúbicos de Diesel-Oil.....	8-1-9-937 "	45.000,00-
21	Puerto Belgrano. Renovación de tuberías de petróleo.....	C.U. 72 8-2-13-938 "	72.991,84-
22	Refacciones en los hospitales de las Bases Navales de Puerto Belgrano y Río Santiago.....	C.U. 74 8-2-6-938 "	52.109,37-
23	Habilitación de la Escuela de Aplicación para Oficiales.....	C.U. 78 "	748,65-
24	Puerto Belgrano. Modificaciones, ampliaciones, servicios higiénicos, calefacción y demás accesorios del cuartel.....	8-1-5-938 "	10.000,00-
25	Renovación de calderas de la casa de bombas de los Diques de Carena de Dársena Norte.....	8-1-6-938 "	100.000,00-

Nº DE ORDEN	R U B R O	A INVERTIR EN 1938.
26	Puerto Belgrano. Para estudio y construcción de un garage general y garages menores..... 8-2-16-938	100.000,--
27	Para el cumplimiento de la Ley 12.353: a) Escuela Naval..... Ley 12.353 b) Avisos, embarcaciones, etc..... " "	456.127,42. 417.924,47.
28	Río Santiago. Construcción de muelles, rellenos de terrenos y obras sanitarias..... 8-2-15-938	1.042.500,--
29	Construcción de pavimentos, reparaciones, ampliaciones y mejoras de caminos y playas en las Bases y estudios correspondientes..... C.U.76 8-2-2-938	50.000,--
30	Para ampliación del Arsenal de Zárate..... C.U.31	15.000,--
31	Puerto Belgrano. Construcción y habilitación de la Base Aeronaval..... 8-2-14-938	200.000,--
32	Primera Región Naval, Arsenal; servicios contra incendios..... C.U.37	2.500,--
33	Base de Submarinos en Mar del Plata. Pro- C.U.48 secución de obras de dragado y relleno..... 8-2-8-938	100.000,--
34	Reparaciones y modificaciones en los depósitos de materiales y enseres en las Bases Navales y Polvorines..... 8-1-3-938	20.000,--
35	Construcción, ampliación y modificación de instalaciones contra incendios en las Bases Navales..... 8-1-2-938	6.500,--
36	Ejecución de obras de conservación de construcciones existentes..... 8-1-1-938	20.000,--
37	Puerto Belgrano. Estudio y construcción de un barrio de casas para personal subalterno de la Armada, incluyendo obras sanitarias y demás instalaciones especiales necesarias para su habilitación; edificios complementarios de casinos, escuelas, campos de deportes é instalaciones complementarias, calles pavimentadas y jardines para urbanización y esparcimiento.. C.U.80 8-2-11-938	541.000,--
38	Río Santiago. Expropiación de terrenos necesarios, estudio, ejecución de trabajos de relleno, diques, dársena, dragados, construcción de gradas, talleres, depósitos, muelles, edificios, grúas, maquinarias y vías de comunicación ferroviarias y demás utilaje que sea indispensable..... C.U.81 8-2-12-938	100.000,--
TOTAL INCISO 8º,.....m\$n.		<u>6.075.100,--</u>

Nº DE ORDEN	R U B R O	A INVERTIR EN 1938
----------------	-----------	-----------------------

I N C I S O 9º

ITEM 1

Artículo 59, Ley 12.150.

1	Tiro Federal Argentino. Para la construcción é instalación del nuevo polígono y relleno- miento.....	10-1-1-37	680.000
2	Tiro Federal Argentino. Para los gastos de dirección, inspección y contralor.....	10-1-2-37	330.000
TOTAL INCISO 9º - ITEM 1.....m\$n			1.010.000

ITEM 2

Artículo 59, Ley 12.150: Acuerdo Nº 58.213
del 30 de Marzo de 1935.-

1	Para el pago de compromisos existentes con anterioridad a la derogación de la Ley 11064, saldos para obras en ejecución y reintegros al Club de Gimnasia y Esgrima (a la orden del Ministerio de Obras Públicas).....		350.000
TOTAL INCISO 9º - ITEM 2.....m\$n			350.000

R E S U M E N

TOTAL DEL ITEM 1.....\$	1.010.000	m/n.
" " " 2....."	350.000	"
TOTAL DEL INCISO 9º.....\$	1.360.000	m/n.

Este documento fue digitalizado por el
Centro de Documentación e Información
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>